

Gerente de Publicaciones Oficiales:
 RICARDO MONTERO REYES

www.elperuano.pe



MARTES 29
 DE AGOSTO DE 2023

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ
 Y EL DESARROLLO

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		B. Edictos Clasificados	18
A. Avisos Diversos	1	Lima y Callao		• Inscripción y Rectificación de Partidas • Prescripción	
B. Edictos Matrimoniales	14	A. EDICTOS JUDICIALES	18	Adquisitiva • Sucesión Intestada • Reconocimiento de	
C. Concesiones, Servidumbres y EJA	15	• Cortes Superiores de Justicia • Juzgados Especializados •		Unión de Hecho	
		Juzgados de Paz Letrados		Provincias	19

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. AVISOS DIVERSOS

CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-CE-MDMM-LEY 29230

(TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI N° 2522263, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 08 de setiembre del 2023, conforme al anexo A contenido en el Anexo N° 15 de los documentos estandarizados aprobados por el MEF o el ANEXO N° 4-A de las Bases del Proceso de Selección.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:
 Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
- Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:
 El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2522263	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Seguridad Ciudadana En El Distrito De Mariano Melgar - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	S/ 7,344,498.50 (Siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho con 50/100 soles)	270 días calendario

* El monto de inversión referencial contempla la elaboración del expediente técnico (S/ 83,952.79), ejecución de obra (S/ 7,052,200.92), supervisión del proyecto (S/ 156,587.99), liquidación del proyecto (S/ 41,758.83).

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha	
		De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	29/08/2023	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	31/08/2023	08/09/2023
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	08/09/2023	13/09/2023
4	Integración de Bases y publicación.	14/09/2023	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	22/09/2023	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	25/09/2023	28/09/2023
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	29/09/2023	
8	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	12/10/2023	

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar ubicada en Av. Simón Bolívar N° 908 distrito de Mariano Melgar - Arequipa, en el siguiente horario de 8:00 am a 3:30 pm (de lunes a viernes).

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.proinversion.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS
 Miembro Titular del Comité Especial

LIC. JAMES SABINO SUCARI ROMERO
 Miembro Titular del Comité Especial

ING. RENZO GUSTAVO BOLIVAR VALDIVIA
 Miembro Titular del Comité Especial

073-2209467-1

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANGELES TALARA S.R.L.
 RUC N°20529901811

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANGELES TALARA S.R.L., (la "Sociedad") cumple con informar que mediante Junta General de Socios celebrada el 11 de Agosto del 2023, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/ 3,500.00, bajo la modalidad de entrega a sus titulares del valor nominal amortizado.

En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de S/ 10,000.00 a la suma de S/ 6,500.00 dividido en 6,500 participaciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, mediante la amortización de 3,500 participaciones del capital social y entrega a los socios su valor nominal por un total de S/ 3,500.00.

Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Socios de EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANGELES TALARA S.R.L., acordó por unanimidad la modificación del artículo 3° del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

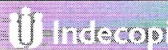
Talara, 11 de agosto del 2023
 Gerencia General
 EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANGELES TALARA S.R.L.
 026-2205348-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-Informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido en virtud del Contrato de Fideicomiso De Activos suscrito con fecha 14 de agosto de 2023, entre Sociedad Conyugal Conformada Por Julian Sandoval Mendizaval y Alicia Hermelinda Levano Arana De Sandoval, en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; BANCO BBVA PERU, en calidad de Fideicomisario; e, Integral Operations Trading Business, y Metales Industriales Cooper, en calidad de Deudores Garantizados, la misma que se elevó a Escritura Pública, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati con fecha 16 de agosto de 2023.

LA FIDUCIARIA S.A.
 Área Legal

002-2208611-1



COMISION DE
 PROCEDIMIENTOS
 CONCURSALES

Informados
 Avanzamos

REQUERIMIENTO N° 3491-2023/CCO-INDECOPI

Se pone a conocimiento de las partes señaladas en el presente requerimiento lo siguiente: **DEUDOR: BELLO HORIZONTE S.R.LTDA.** Se informa al deudor que se ha presentado una solicitud de ampliación de créditos bajo el Expediente 14-2004/CCO-ODI-ULI-02-02. **DEUDOR: SERVICIOS ONCOLOGICOS S.A.** Se informa al deudor que se han presentado solicitudes de reconocimiento de créditos bajo los Expedientes 158-2022/CCO-INDECOPI-03-02, 04-01, 04-02 y 04-03. **DEUDOR: ALTA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.** Se informa al deudor que se ha presentado una solicitud de reconocimiento de créditos bajo el Expediente 117-2021/CCO-INDECOPI-03-08. En tal sentido, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, los deudores deberán manifestar su posición, de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 27809.

DEUDOR: FÁBRICA DE TEJIDOS MARANGANI S.A. Se informa al señor Emilio Álvarez Ponce que, en el Expediente N° 36-2003/CCO-INDECOPI, en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, deberá cumplir con: 1) Informar la fecha y número de la constancia de pago por derecho de tramitación del "Procedimiento de disolución y liquidación ante incumplimiento del Plan de Reestructuración" ascendente a S/ 359.80 (Código Arancel: 303000781). 2) Precisar la(s) cuota(s), de acuerdo con las condiciones establecidas en el Plan de Reestructuración, señalando fecha(s) de pago y monto de la(s) misma(s), que no habría(n) sido cancelada(s) por el deudor. Finalmente, a fin de revisar las solicitudes presentadas podrán solicitar a través de la Mesa de Partes Virtual del Indecopi (<https://www.indecopi.gob.pe/mesadepartes>) la lectura de los expedientes antes señalados. La publicación se realiza de acuerdo con el Texto Unificado de la Directiva N° 001-2013/TRH-INDECOPI y los artículos 21.2 y 23.1.2 del TUO de la LPAG. Lima, 17 de agosto de 2023. Leny Calderón Arévalo, Secretaria Técnica de la Comisión de Procedimientos Concursales.

009-2209277-1



COMUNICADO

Comunicamos a nuestros clientes y al público en general lo siguiente:

Los avisos para publicarse en la edición del Boletín Oficial del día **jueves 31 de agosto de 2023** serán recepcionados hasta las **13:00 horas del día martes 29 de agosto de 2023**. A partir de ese horario, y solo hasta las **17:00 horas**, recepcionaremos los avisos a publicarse el **viernes 01 de septiembre de 2023** en adelante.

Agradecemos su comprensión.

005-2207798-1

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES